

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2885 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Noviembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 395 de fecha 02.11.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 58 de fecha 24.10.2011 del Encargado de Bodega, donde solicita la adquisición de insumos computacionales para reponer el stock de bodega. Por lo que solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco a los Sigüientes proveedores: DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de US \$ 267,08 IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 972,03 IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "**Insumos computacionales**" para reponer el stock de la bodega, a los siguientes proveedores:

DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de US \$ 267,08 IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 20 Tintas HP T115 Negro.

RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 972,03 IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. De acuerdo al siguiente detalle:

- 30 Tintas HP 60 Color.
- 25 Tintas HP 60 Negro.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo